



**DEPÓSITO DE FIANZA POR
GESTIÓN DE RESIDUOS DE
CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
(RCD)**

Este impreso será de obligada cumplimentación junto con la solicitud de cualquiera de las siguientes licencias de obra: licencia de obra mayor, licencia de obra menor, actuación comunicada o autorización de cala. Ver instrucciones al dorso.

Datos del / la solicitante	
Nombre o razón social:	NIF, NIE, CIF:
Domicilio:	Teléfono:
En representación de:	NIF, NIE, CIF:
Domicilio representado:	Teléfono:
Descripción de la obra:	Localización de la obra:

Datos a efectos de notificación	
Nombre o Razón social:	NIF, NIE, CIF:
Domicilio:	Teléfono:

DECLARACIÓN DE RCD (Datos de obligatoria cumplimentación solo en obras sin proyecto técnico)				
	Tipo de residuo	Cantidad		Destino
		m ³	t	
RCD Nivel I: TIERRAS y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación y movimientos de tierras	Arena, grava y otros áridos			
	Otros (especificar):			
RCD Nivel II: ESCOMBROS y otros residuos procedentes de actividades de construcción, demolición, reparación domiciliar e implantación de servicios	Ladrillos, tejas, azulejos y cerámicas			
	Hormigón			
	Piedra			
	Arena, grava y otros áridos			
	Madera			
	Vidrio			
	Plástico (incluido carpintería PVC)			
	Papel y cartón			
	Metales			
	Materiales aislamiento peligrosos			
	Materiales aislamiento no peligrosos			
	Materiales de construcción a partir de yeso			
	Pinturas y barnices (incluidos envases)			
	Disolventes (incluidos envases)			
	Pegamentos (incluidos envases)			
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos				
Muebles y enseres				
Otros (especificar)				

CÁLCULO DE LA CUANTÍA DE LA FIANZA (Datos de obligatoria cumplimentación en todo caso)			
RCD Nivel I (TIERRAS)	Estimar la cantidad de RCD Nivel I (TIERRAS) generados en la obra		(.....) m ³
	Seleccionar el factor de cálculo, según superficie construida	Obras con superficie construida mayor a 1.000 m ² :	4 €/ m ³
		Resto obras:	5 €/ m ³
(I) Calcular fianza por RCD Nivel I (TIERRAS)		(.....) m ³ x (.....) €/m ³ = (.....) € Cuantía mínima: 100 €	
RCD Nivel II (ESCOMBROS)	Estimar la cantidad de RCD Nivel II (ESCOMBROS) generados en la obra		(.....) m ³
	Seleccionar el factor de cálculo, según superficie construida	Obras con superficie construida mayor a 1.000 m ² :	10 €/ m ³
		Resto obras:	15 €/ m ³
(II) Calcular fianza por RCD Nivel II (ESCOMBROS)		(.....) m ³ x (.....) €/m ³ = (.....) € Cuantía mínima: 150 € o 0,2% del presupuesto de obra	
A) FIANZA ESTIMADA: (I) Fianza por TIERRAS + (II) Fianza por ESCOMBROS = €			
B) Solo en obras que precisen proyecto técnico: Presupuesto del Estudio de Gestión de Residuos = €			
FIANZA A DEPOSITAR (El importe mayor de A o B) = €			

Ilmo. Señor: El firmante cuyos datos personales se indican DECLARA, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos que se han reseñado y se COMPROMETE, en cumplimiento de la Ordenanza de gestión de residuos urbanos y residuos de construcción y demolición, limpieza de espacios públicos y mantenimiento de solares, de 28 de agosto de 2010, a aportar todos y cada uno de los documentos requeridos por los servicios técnicos municipales, que acrediten la correcta gestión de los residuos generados.

Rivas Vaciamadrid, a ____ de _____ de 20 ____
El solicitante

INSTRUCCIONES

DEPÓSITO Y DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA POR LA CORRECTA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

Este impreso será de obligada cumplimentación junto con la solicitud de cualquiera de las siguientes licencias de obra: licencia de obra mayor, licencia de obra menor, actuación comunicada o autorización de cala.

DECLARACIÓN DE LOS RCD QUE SE VAN A GENERAR

Como paso previo al depósito de la fianza, **el titular de la licencia de obra debe declarar los RCD que estima que se van a generar en la obra:**

1. En el caso de obras con proyecto técnico, la declaración de RCD se realiza mediante la presentación del correspondiente Estudio de Gestión de RCD incluido en el proyecto técnico.
2. En el caso de obras sin proyecto técnico, la declaración de RCD se realiza mediante la cumplimentación del apartado denominado "DECLARACIÓN DE RCD", en este mismo impreso.

CÁLCULO DE LA CUANTÍA DE LA FIANZA

El titular de la licencia de obra calcula la cuantía de la fianza que deberá depositar en función de los RCD que se generen en la obra, y del presupuesto de la misma, mediante la cumplimentación del apartado denominado "CÁLCULO DE LA CUANTÍA DE LA FIANZA", en este mismo impreso.

FORMA DE DEPÓSITO

El titular de la licencia de obra y a nombre suyo podrá depositar la fianza calculada de las siguientes formas:

- a) Mediante garantía financiera (en su caso, solicitar modelo en Tesorería).
- b) Mediante cheque bancario o conformado a nombre del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.
- c) En efectivo o transferencia, a nombre del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en cualquier sucursal de BANKIA (número de cuenta: 2038-2475-93-6000363465), poniendo en concepto "FIANZA GESTION RESIDUOS OBRAS" y la LOCALIZACIÓN DE LA OBRA.

En cualquiera de estos tres casos [a), b), o c)] deberá dirigirse posteriormente a la Tesorería del Ayuntamiento con dicha garantía o ingreso, donde se le hará entrega de la **CARTA DE PAGO** justificativa de dicho depósito.

- d) Mediante tarjeta bancaria (excepto American Express), directamente en la Tesorería del Ayuntamiento, donde se le hará entrega de la **CARTA DE PAGO** justificativa de dicho depósito.

Este impreso debidamente cumplimentado y una copia de la carta de pago justificativa del depósito deberán presentarse por registro del Ayuntamiento, para ser adjuntados al correspondiente expediente de licencia de obra.

Revisada la documentación del expediente de licencia de obra, en el caso de que la fianza no esté bien calculada, los servicios técnicos municipales notificarán al interesado la fianza que debe depositar.

DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DEPOSITADA

Una vez terminada la obra, el titular de la licencia de obra solicitará la devolución de la fianza depositada (mediante modelo oficial de solicitud de devolución de fianza) y adjuntando la siguiente documentación:

1. **Documentación justificativa de la finalización de la obra**
 - En el caso de obras con proyecto técnico: "**Certificado de final de obra**"
 - En el caso de obras sin proyecto técnico: **Manifestación por escrito dando por terminada la obra**
2. **Justificantes de entrega de los RCD a gestores autorizados y/o el punto limpio**

MUY IMPORTANTE

Sin los adecuados documentos justificantes de la entrega de los RCD a un gestor autorizado o al punto limpio no será posible solicitar la devolución de la fianza. Por tanto, el titular de la licencia de obra debe garantizar en el momento de la entrega de los RCD que se reciben estos documentos adecuadamente, puesto que quizá no sea posible conseguirlos o modificarlos más adelante.

En el momento de la entrega de los RCD, el titular de la licencia de obra debe solicitar al gestor autorizado o al punto limpio un justificante de la entrega, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- **Entrega a un gestor autorizado:** El gestor autorizado deberá entregar "**Certificado de entrega y gestión de RCD**" (según Anexo II de la *Orden 2726/2009*). Solo en el caso de que la entrega sea a un gestor que realice operaciones diferentes a valorización o eliminación, el gestor deberá entregar "**Certificado de gestor autorizado para la valorización o eliminación de RCD**" (según Anexo II.1 de la *Orden 2726/2009*) facilitado por la instalación que vaya a realizar estas operaciones.
- **Entrega en el punto limpio:** El punto limpio validará el "**Documento de entrega de RCD procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliar en los puntos limpios**", previamente cumplimentado por la persona que realiza la entrega. El formulario en blanco se facilita en el punto limpio; no obstante, también se puede solicitar en las oficinas de atención al ciudadano.